

RESOLUCIÓN No. 006-2004:
12-2-2004

Solicitud de Apertura Universidad Oriental, UNO.

Rechazada la solicitud de Apertura de la Universidad Oriental, UNO, por no cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por la SEESCYT. No obstante, los proponentes podrán someterla de nuevo, luego de haber transcurrido un (1) año a partir de la fecha de esta Resolución.

1. La oferta no es coherente con la justificación del proyecto
2. La infraestructura es limitada con relación a la cantidad de programas ofertados
3. La edificación en donde se impartirá la docencia consta de diez (10) aulas y la universidad presentó diez (10) programas, incluyendo laboratorios y biblioteca
4. Detallar los miembros de la Fundación
5. Capacidad Financiera
6. Plan de Desarrollo